



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación en el Estado de Hidalgo.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

(SEMARNAT-03-020) Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales modalidad B. 13/G1-0377/02/23

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, QR, y firma;

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área. Ing. David Robles Hernández.

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina en Representación de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo, previa designación, firma el C. David Robles Hernández, Subdelegado de Administración e innovación".

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA_07_2023_SIPOT_1T_2023_FXXVII, en la sesión celebrada el 21 de abril de 2023.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_07_2023_SIPOT_1T_2023_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0377/02/23

Oficio N°: 133.02.03.DP.0088.2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 22 de marzo de 2023

230383

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Febrero de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.890.2013 de fecha 25 de Noviembre de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO EL NECTARIO, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 18.326 Metros cúbicos	2	1	2	26015753	26015754
EJIDO EL NECTARIO, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, Leña, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 2.156 Metros cúbicos	1	1	1	26015755	26015755
EJIDO EL NECTARIO, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 208.628 Metros cúbicos	21	1	21	26015756	26015776
EJIDO EL NECTARIO, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 24.544 Metros cúbicos	2	1	2	26015777	26015778
EJIDO EL NECTARIO, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 298.555 Metros cúbicos	30	1	30	26015779	26015808
EJIDO EL NECTARIO, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 35.124 Metros cúbicos	4	1	4	26015809	26015812
EJIDO EL NECTARIO, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, madera en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 20.901 Metros cúbicos	2	1	2	26015813	26015814
EJIDO EL NECTARIO, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, Leña, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 2.459 Metros cúbicos	1	1	1	26015815	26015815
EJIDO EL NECTARIO, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 22.946 Metros cúbicos	2	1	2	26015816	26015817
EJIDO EL NECTARIO, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 2.699 Metros cúbicos	1	1	1	26015818	26015818
EJIDO EL NECTARIO, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 170.308 Metros cúbicos	17	1	17	26015819	26015835
EJIDO EL NECTARIO, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, Leña, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 20.036 Metros cúbicos	2	1	2	26015836	26015837
EJIDO EL NECTARIO, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 45.120 Metros cúbicos	5	1	5	26015838	26015842
EJIDO EL NECTARIO, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 56.400 Metros cúbicos	6	1	6	26015843	26015848
EJIDO EL NECTARIO, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13,	15	1	15	26015861	26015875

Bld. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo.
Tels: 771 7179416; www.gob.mx/semarnat

1 de 2



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0377/02/23

Oficio N°: 133.02.03.DP.0088.2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 22 de marzo de 2023

230323

Lefia, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 154.363 Metros cúbicos					
EJIDO EL NECTARIO, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, Lefia, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 0.293 Metros cúbicos	1	1	1	26015876	26015876
EJIDO EL NECTARIO, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 123.490 Metros cúbicos	12	1	12	26017985	26017996

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN

ING. DAVID ROBLES HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE HIDALGO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. DAVID ROBLES HERNÁNDEZ, SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Lic. Lucero Estrada López.-Encargada de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo. lucero.estrada@profepa.gob.mx
Biól. Pablo Brauer Robledo.- Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial. - pablo.brauer@semarnat.gob.mx

124 FOLIOS



Bvld. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo.
Tels: 771 7179416; www.gob.mx/semarnat

2 de 2